

Los aspirantes que constan en la lista provisional de aprobados disponen del día 7 al 21 de febrero de 2023, para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación que no hayan podido ser comprobados de oficio por el EBAP.

El EBAP ha comprobado de oficio que todos los aspirantes de la lista provisional disponen del permiso de conducir de las clases A2 y B. **No se tiene que presentar los permisos de conducir.**

Los aspirantes que tienen que presentar la **titulación académica** son los siguientes:

Menorca

NOM	DNI
VAQUERO MOLL, ALBERTO	***4107*

TODOS los aspirantes tienen que presentar:

-Certificado de catalán de nivel B2 o superior.

-Compromiso de llevar armas completando el modelo anexo 7 adjunto.